

HURLINGHAM, 14 de febrero de 2021

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente N° 126/2021 del registro de esta Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso l) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 082/18 se crea el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género cuyas acciones están centradas en la transversalización de esta perspectiva en las funciones de enseñanza, investigación y extensión con el convencimiento de que para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre los géneros es necesario cuestionar y transformar las matrices de formación de conocimiento que naturalizan los sesgos androcéntricos y patriarcales en que se asientan las diversas formas de exclusión, discriminación y violencias.

Que a través del expediente N° 126/2021, la Secretaria Académica eleva al Rector la propuesta de plan de estudios para la Maestría en Géneros y Políticas Públicas para su consideración.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

000030

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de abril de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

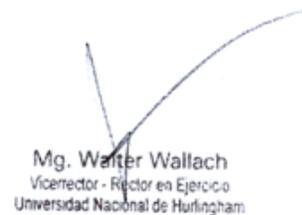
ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en "Géneros y Políticas Públicas" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de estudios de la Maestría en "Géneros y Políticas Públicas" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000030


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000030

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

(Ley N° 27.016, sancionada el 19 de noviembre de 2014 y promulgada
el 2 de diciembre de 2014)

Resolución del Consejo Superior n°
Plan de Estudios
Maestría en Géneros y Políticas Públicas
(Modalidad presencial)

1. DENOMINACIONES GENERALES

- Denominación de la carrera: Maestría en Géneros y políticas públicas.
- Título otorgado: Magister en Géneros y políticas públicas.
- Duración: 2 (dos) años.
- Modalidad: Presencial
- Carga horaria total: 712 horas reloj.

2. FUNDAMENTACIÓN

La maestría se enmarca en el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género, aprobado en el año 2018 por el Consejo Superior, que se propone, entre otros objetivos, incorporar la perspectiva de género en los distintos trayectos de su currícula y reflexionar críticamente acerca de las relaciones de poder que estructuran nuestros vínculos cotidianos. Asimismo, propone articulaciones sistemáticas con los Institutos de Salud, Educación, Tecnología e Ingeniería y Biotecnología de la UNAHUR.

Está dirigida a profesionales que se desempeñan en la gestión de políticas y programas públicos en diferentes áreas de gobierno (nacional, provincial y local), así como también a aquellos/as que participan de programas orientados a tratar los temas de género en las universidades y en las organizaciones no gubernamentales.

Los desafíos actuales en la Argentina en torno a la ampliación de la ciudadanía suponen el reconocimiento pleno de derechos de principalmente cuatro grupos: *“a) quienes están socialmente marginalizados, y por lo tanto la falta de ciudadanía es una expresión ‘de clase’, aunque son las mujeres pobres las más afectadas por la carencia de ciudadanía; b) quienes alteran los padrones genéricos performativos, sean varones y mujeres, y presentan orientaciones sexuales disonantes con el dimorfismo de género (homosexuales, lesbianas, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales); c) las poblaciones originarias, ya que resulta considerablemente inferior el estatus de los grupos indígenas y d) los grupos inmigrantes, especialmente la de los países latinoamericanos.”* (Barrancos, 2011:25)

En esta perspectiva se inscriben los nudos conceptuales de la maestría, buscando reflexionar sobre la compleja heterogeneidad de la posición social de las mujeres e identidades sexo genéricas subalternizadas, que se encuentra co-implicada por otras

relaciones de poder y estratificación. El enfoque histórico y situado de los procesos sociales permite un mejor acercamiento a las diversas formas de subordinación existentes en las relaciones sociales visibilizando las múltiples formas de exclusión.

Asimismo, se busca reflexionar sobre los desafíos de las democracias actuales para la ampliación de la ciudadanía, en todos sus niveles y en todas sus diversidades, integrando las disputas por la definición y redefinición de los derechos. (Vargas, 2006:328)

Los feminismos, a través de las luchas reivindicativas y la producción académica, han realizado importantes aportes para deconstruir y transformar las estructuras de dominación y el orden patriarcal vigente que, como forma de organización del sistema de sexo - género, ha tenido una extendida vigencia temporal, reflejada en gran parte de las ideologías religiosas o laicas, de la historia de la humanidad.

En diferentes contextos sociohistóricos, y atentos a las contradicciones cotidianas y específicas de los relaciones colectivas, los feminismos han elaborado modos de análisis de la realidad social y prácticas transformadoras que configuran epistemologías despatriarcalizadoras que, junto a las reivindicaciones específicas y coyunturales, comparten el objetivo común de dismantelar las condiciones de sujeción que subordinan y oprimen a las mujeres y colectivos LGBTI+.

Este conjunto de ideas tiene sus orígenes en el siglo XVIII, en torno a la crítica de los valores patriarcales y los debates acerca de la ciudadanía, la igualdad y los derechos que constituyeron a la modernidad liberal y estructuraron los estados y las sociedades contemporáneas.

En América Latina, las ideas feministas toman relevancia en el debate público desde fines del siglo XX, vinculadas al ejercicio de la ciudadanía, la construcción de la democracia, la resignificación de la igualdad, la exigencia de inclusión, y la idea de Estado (Bareiro & Torres, 2010). Así, los feminismos latinoamericanos articulan una postura política, filosófica y epistémica profundamente crítica de los paradigmas y de las prácticas sociales y culturales de Occidente, elaboradas desde la subordinación, la marginalidad y en resistencia (Valdivieso, 2012).

Al respecto, Dora Barrancos plantea la singularidad de las epistemes feministas, destacando que *"en pocas áreas del conocimiento se convoca tanto al vínculo inescindible entre lo político y lo académico como ocurre con los estudios de las mujeres – de muy diversas manifestaciones de mujeres y bajo cualquier condición -, tal vez siguiendo el clarividente postulado de Virginia Woolf, "como soy una mujer, mi patria es el mundo". Y también existe un lazo inmarcesible entre las demandas civiles y cívicas por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades de quienes se deslindan de la heterosexualidad canónica, y que han tumultuado los problemas*

de nuestras disciplinas actualizando sus estatutos epistemológicos." (2019, pp. 611)

En la Argentina, desde mediados del siglo XIX podemos encontrar distintas expresiones feministas de reivindicación de los derechos civiles de las mujeres. Las mujeres socialistas adhirieron tempranamente al feminismo, así como algunas mujeres denominadas "librepensadoras" entre las que estaban las mujeres universitarias. Según Barrancos (2014) estas feministas compartían cuatro reclamos fundamentales, la lucha contra la inferioridad civil, por el acceso a la educación, por la ayuda a las madres desvalidas y el sufragio femenino. Estos primeros feminismos compartían la perspectiva maternalista, en que la dignidad de las mujeres reposaba en su condición de madres.

Avanzado el siglo XX los reclamos por el voto femenino se intensificaron y extendieron a un número mayor de asociaciones de mujeres. No obstante, es a mediados de la década del '40 y con la llegada del peronismo, que las mujeres, especialmente las mujeres de los sectores populares, van a constituirse definitivamente como sujetos políticos, conquistando el derecho al sufragio y la representación política, entre otros, impulsado por Eva Perón. La incorporación de los derechos políticos de las mujeres, y de los derechos sociales de las mujeres, los/as niños/as y las personas adultas mayores da cuenta de una ética de la igualdad que posiciona a las personas como sujetos de derecho y al Estado como garante.

Los avances en materia de derechos sociales y la politización de miles de mujeres implicaron una *"interrupción en la norma patriarcal a la vez que la ampliación del campo de experiencia de lo posible para la mujer"* (Rosemberg, 2019:182). Evita subvierte el orden establecido a partir de sus prácticas políticas, reflexionando incluso acerca de la necesidad del reconocimiento salarial de los trabajos domésticos y de cuidado, como condición de posibilidad de la conquista de la independencia femenina respecto de los abusos de poder de los hombres.

Sin dudas, la historia de Eva Perón y las mujeres es una historia de irreverencia política que se evidencia en el ensañamiento con que el golpe del '55 reprimió y silenció al Partido Peronista Femenino, atacando sus Unidades Básicas y persiguiendo y encarcelando a sus representantes y legisladoras. Tal fue la dimensión del retroceso en la participación política de las mujeres, que tendrán que pasar más de 40 años para que el Congreso de la Nación vuelva a tener una representación femenina del 30%, a partir de la sanción de la Ley de Cupo Femenino, semejante a la lograda a comienzo de la década del '50.

No obstante, el retroceso en materia de sus derechos políticos, y la constante oscilación entre dictaduras y períodos seudodemocráticos, la segunda década del siglo XX se caracterizó por la masiva integración de las mujeres en el mundo de lo público. Tanto el incremento de la matrícula femenina en las universidades como su protagonismo en las organizaciones políticas son ejemplos de este creciente proceso de participación que tuvo

su correlato en el florecimiento de grupos feministas, incluso debates feministas en organizaciones políticas tradicionales.

Este proceso de politización fue interrumpido por la dictadura cívico militar en el '76 que instauró el terrorismo de estado mediante la violación sistemática de los derechos humanos a través de la censura, persecución, secuestro, tortura, violencia sexual, desaparición de personas y el robo y apropiación de bebés y niños/as.

Fueron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo quienes enfrentaron este proceso de manera contundente reclamando por la aparición de sus familiares. Esta resistencia conjugó formas de acción en la esfera pública con atributos de la esfera privada femenina ligada a la maternidad. *“La pérdida familiar impulsó la expresión de los lazos y sentimientos privados hacia la esfera pública, y rompió decisivamente las fronteras entre la vida privada y el ámbito público.”* (Jelin, 2010:184)

La recuperación democrática significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con un cambio notable de posiciones epistémicas y sobre todo de agenda. La historia reciente se mueve rápidamente de las demandas de democratización de 1980 a la institucionalización de políticas referidas a los géneros en la década de 1990. En las últimas décadas Argentina ha realizado avances sustantivos en la institucionalización de los derechos de las mujeres e identidades sexo genéricas subalternizadas. Entre otras leyes podemos mencionar la Ley de Parto humanizado, Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Educación Sexual Integral, Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Matrimonio Civil, Identidad de Género, Cupo Trans, la reforma del Código Civil y Comercial; así como la creación de figuras penales como femicidio y transfemicidio/travesticidio.

Los avances normativos para regular y garantizar sistemáticamente la igualdad de géneros y la erradicación de todo tipo de violencias y discriminación por razones de género e identidad sexual pueden entenderse como un nuevo salto en el sustento epistémico, de la igualdad y la equidad, al de la diferencia y la interseccionalidad en la política argentina, no exento de obstáculos y resistencias.

Resistencias que emanan del carácter sistémico del orden de género al que el propio Estado ha dado soporte, no solamente a través de las regulaciones políticas, sino también mediante la omisión y la abstención.

Es necesario entonces que el Estado se organice en torno al principio de igualdad y autonomía de todas las identidades, recreando el sistema de género en su interior, donde las políticas públicas sean transformadoras de la institucionalidad estatal.

En este sentido, la reflexión sobre los modos de definición, elaboración, implementación y

evaluación de políticas públicas se constituye en un terreno privilegiado para observar el entramado de relaciones que el Estado establece con sus instituciones y con la sociedad civil, incidiendo en la producción, reproducción y/o transformación de las relaciones de género.

Por lo dicho, esta maestría busca la formación de sujetos/as críticos/as que en sus ámbitos institucionales y de desarrollo profesional desarrollen una praxis transformadora que contribuya al fortalecimiento y ampliación de epistemes despatriarcalizadoras e interseccionales.

3. OBJETIVOS

- Fortalecer la oferta académica de posgrado de la Universidad Nacional de Hurlingham.
- Profundizar la formación de los/as ingresantes desde una perspectiva teórico crítica que integre las epistemologías despatriarcalizadoras y el enfoque de derechos humanos.
- Formar profesionales reflexivos/as y con capacidad para incorporar las perspectivas de género y derechos humanos en su campo disciplinar y práctica profesional.
- Brindar herramientas metodológicas para diseñar, gestionar y evaluar estrategias de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en políticas, programas y proyectos.
- Impulsar la investigación y la producción de conocimientos que aporten a los debates teóricos, políticos y culturales contemporáneos sobre democratización, ampliación de derechos y políticas de igualdad.
- Favorecer el desarrollo de trabajos inter y transdisciplinarios, así como la colaboración interuniversitaria.

4. PERFIL DEL TÍTULO

El/la egresado/a de la Maestría deberá contar con sólidos conocimientos en los principios teórico-metodológicos de las ciencias sociales necesarios para la construcción de los objetos propios del campo de los estudios de géneros, así como con una profunda comprensión de los procesos socio políticos implicados en los procesos de democratización, ampliación y reconocimiento de derechos.

En este marco, el/la egresado/a de la Maestría deberá poseer:

- Conocimiento de los principales desarrollos teórico conceptuales y metodologías de

000030

los estudios de géneros y derechos humanos, y su comprensión como campo complejo de análisis y reflexión de las ciencias sociales;

- Conocimiento sobre los debates y tensiones actuales relativos a la construcción de políticas públicas de democratización, ampliación de derechos e igualdad en América Latina;
- Comprensión de los procesos políticos de democratización y reivindicación de derechos en Argentina, particularmente los vinculados a los colectivos e identidades subalternizadas;
- Capacidades metodológicas y técnico instrumentales para intervenir en los procesos de análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas transversales con enfoque de géneros y derechos humanos.

Además, tendrá capacidad para:

- Aplicar el conocimiento de los desarrollos teóricos y perspectivas contemporáneas sobre los estudios de géneros y derechos humanos al análisis de las situaciones sociales y en su desempeño profesional;
- Desarrollar la investigación y la docencia universitaria incorporando aportes y perspectivas de diferentes campos del saber vinculados con el objeto de estudio;
- Seleccionar metodologías y técnicas de investigación respetuosas de las personas involucradas, integrando sus puntos de vista, cuestionamientos y sugerencias;
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica para autoevaluar sus prácticas.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El/la egresado/a de la Maestría estará habilitado/a para:

- Participar de equipos inter y transdisciplinarios de investigación y producción de conocimientos sobre problemáticas de géneros y derechos humanos;
- Participar en equipos para la definición, análisis, desarrollo y evaluación de políticas transversales, a nivel local, nacional y regional;
- Elaborar diagnósticos e indicadores para diseñar propuestas de investigación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos;
- Participar en equipos de análisis, diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos en diferentes instituciones y organismos de diferentes niveles;
- Dirigir equipos profesionales inter y transdisciplinarios dentro del campo de políticas con enfoque de género y derechos humanos en organizaciones e instituciones del ámbito municipal, provincial y nacional.

6. REQUISITOS DE INGRESO

- Ser graduado/a universitario/a con título de grado expedido por una Universidad Nacional, Provincial o privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ser graduado/a universitario/a de una carrera de duración igual o mayor a cuatro años con título expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país de origen, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico de la Maestría. La admisión de aspirantes no significará en ningún caso la reválida del título de grado.
- Ser graduado/a de carreras con una duración igual o mayor a cuatro años cuyo título haya sido expedido por instituciones de Educación Superior reconocidas por las Jurisdicciones provinciales o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que tienen su sede.

7. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudio de la carrera de maestría tiene una carga horaria de 712 horas, distribuidas en asignaturas obligatorias que están organizadas de la siguientes manera: 8 (ocho) asignaturas con una carga horaria de 60 horas cada una, 2 (dos) asignaturas optativas con una carga horaria de 60 horas, y 1 (una) materia correspondiente al Campo de Integración Curricular con un total de 112 horas.

Las actividades prácticas de cada asignatura se desarrollarán a través del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Las asignaturas obligatorias abordan nudos temáticos sustantivos que contribuyan a producir una formación crítica, heurística y holística en el campo de los estudios de géneros.

Respecto a las asignaturas optativas, los/as maestrandos/as tendrán que aprobar 2 (dos) seminarios de la oferta correspondiente en cada cuatrimestre; también podrán ser reconocidos seminarios aprobados en otras instituciones universitarias hasta un máximo de 120 horas correspondiente a las materias optativas.

Los seminarios se aprobarán con una nota de 4 o más, mientras que 0 a 3 será reprobado (Artículo 24 del Reglamento Académico General para Maestrías).

La materia Taller de Tesis correspondiente al Campo de Integración Curricular busca la adquisición de las herramientas metodológicas necesarias, así como la integración de los contenidos y enfoques recorridos a lo largo del trayecto formativo, para la realización de la tesis final.

7.1 Carácter de la carrera

Académica, de carácter continuo, presencial y semi-estructurada.

7.2 Metodología de cursada

Las/os estudiantes desarrollarán las actividades académicas bajo la modalidad presencial en la sede de la Universidad Nacional de Hurlingham, con complementariedad de los recursos y espacios de enseñanza y acompañamiento del campus virtual de la UNAHR.

7.3 Estructura curricular

Asignatura	Carga horaria		
	Teórica	Práctica	Total
Asignaturas Obligatorias	480		
Género. Epistemologías de la igualdad y del reconocimiento.	40	20	60
Estado y Derechos Humanos	40	20	60
Política y sociedad: más allá de la democracia paritaria	40	20	60
Cuerpo y territorio	40	20	60
Sexualidades y salud integral	40	20	60
Economía feminista	40	20	60
Desafíos para la transversalización de la perspectiva de género en la planificación y evaluación	40	20	60
Androcentrismo científico y epistemologías feministas	40	20	60
Asignaturas Optativas	120		
Estudios sobre masculinidades	40	20	60
Estructuras de las violencias	40	20	60
Educación Sexual Integral	40	20	60
Niñeces, derechos humanos y políticas para la infancia	40	20	60

000030

Asignatura del campo de Integración curricular			112
Taller de tesis	40	72	112

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SEMINARIOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Asignaturas obligatorias

Género. Epistemologías de la igualdad y del reconocimiento

La teoría social feminista como espacio teórico - práctico. Los feminismos como epistemologías. Crítica al sujeto de la modernidad. Patriarcado, género y diferencia sexual. Debates de los feminismos liberal, marxista - socialista y radical. Las relaciones entre capitalismo y patriarcado, entre clase y género. El sistema sexo/género. La desesencialización del sujeto "mujer": críticas desde los feminismos lésbicos y negros. Lo queer y la desestabilización del género. Los feminismos latinoamericanos y las epistemologías despatriarcalizadoras. El enfoque interseccional, feminismos populares y transfeminismos en el siglo XXI.

Estado y Derechos Humanos

Estado y soberanía. Procesos políticos en América Latina. Globalidad y globalización. Paradojas de la globalización en América Latina. Proceso de "desposesión" de los Estados-nación. Las instituciones regionales e internacionales y la cuestión de la ciudadanía y los Derechos Humanos. Desarrollo histórico de los derechos humanos. Pactos, Declaraciones y Tratados. Los derechos sociales, económicos y culturales. Derechos de las mujeres; de los niños, niñas y adolescentes; en relación a la orientación sexual y la identidad de género; de los pueblos indígenas; de las personas con discapacidad; y de las personas adultas mayores. Violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad. Sociedad civil en los procesos de gobernabilidad y representatividad política: el movimiento de mujeres y colectivos LGBTI+ en la construcción de la agenda pública global.

Política y sociedad: más allá de la democracia paritaria

El contrato sexual y los pactos patriarcales. Bases androcáticas de la democracia moderna. Perspectivas feministas sobre la democracia y las democracias en América Latina. Concepto moderno de ciudadanía y la ciudadanía de las mujeres. Derechos civiles y políticos de las mujeres y personas LGBTI+. Procesos sociales enmarcadores y la conformación del sistema político. La formación del Estado argentino. Participación de las mujeres en la política formal y sindical, ley de cupos y paridad. Políticas de igualdad en Latinoamérica. Principales instrumentos y sistemas de protección. Reconfiguración de los colectivos por demanda de

derechos. El siglo XXI y la recuperación del debate sobre el Estado en América Latina. Propuestas sobre ciudadanía plena por parte del movimiento de mujeres y LGBTI+. Transversalización de la perspectiva de género y derechos para la construcción del Estado social de Derecho.

Cuerpo y territorio

Epistemologías del Sur. Los movimientos de emancipación en Latinoamérica: articulaciones entre lo local y lo global. Saberes subyugados en la modernidad capitalista. Colonialidad y género. Etnicidad y "tercer género". Interseccionalidad y co-implicancias de relaciones de poder: la etnia, la raza, la clase social, las prácticas de sexualidad, la nacionalidad, la edad y la capacidad. El concepto de subalternidad en el marco de las discusiones sobre género y clase. El cuerpo como espacio político. La politización de las identidades. Aportes epistémicos de los colectivos LGBTI+. Transfeminismos, ecofeminismo y feminismo comunitario.

Sexualidades y salud integral

La construcción social de la diferencia sexual. La sexualidad como concepto complejo y como construcción histórica. Políticas sobre la sexualidad y la reproducción: el discurso médico hegemónico. El derecho a la salud como derecho humano. Perspectiva de salud integral. Los determinantes sociales de la salud, el género como determinante estructural. Los derechos sexuales y reproductivos. Ley de Educación Sexual Integral. La integralidad y la transversalidad de la educación sexual integral. Adolescencias y derechos sexuales. Transformación de las prácticas institucionales desde el nuevo paradigma de reconocimiento de la diversidad en el Código Civil y Comercial. La autonomía de los cuerpos y el derecho al aborto. Parto humanizado. El derecho al goce.

Economía feminista

El Estado, la desigualdad y los aportes de los estudios de género. Debates en torno al concepto de trabajo productivo y reproductivo. Rol económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y su inclusión en las cuentas nacionales. El mercado laboral: brechas, segregación y desigualdades socio-económicas entre varones, mujeres y personas travestis y trans. El cuidado como categoría de análisis para el estudio de la desigualdad. Los aportes de la economía feminista a los debates sobre el desarrollo. Herramientas de política económica feminista para el desarrollo: indicadores y presupuestos con perspectiva de género. Políticas públicas para sociedades inclusivas: los cuidados en el centro de la agenda. El trabajo de las mujeres en las estrategias de desarrollo.

Desafíos para la transversalización de la perspectiva de género en la planificación y evaluación.

000030

Los desafíos de la transversalización: el reconocimiento y la distribución como objetivo de las políticas públicas de género. La institucionalidad de género en el Estado. Los planes de igualdad y los indicadores de género. Abordajes teórico-metodológicos para la incorporación del enfoque de género en los procesos de programación de políticas públicas y sociales. La planificación social con perspectiva de género en América Latina. La planificación como proceso político y técnico. Planificación y gestión de programas y políticas en contextos locales. Metodologías para diseñar evaluaciones transformadoras de género. Indicadores y análisis de impacto de género.

Androcentrismo científico y epistemología feminista

Conceptos de ciencia y epistemología: definición y críticas. Relación entre el saber y el poder en la producción de conocimientos. Historia de la ciencia: las mujeres como objeto y sujeto de la ciencia. Objetividad y neutralidad: el sexo oculto del sujeto de conocimiento. Ciencia androcéntrica. Epistemología y críticas de género. Construcción política de los “campos” de conocimiento. Las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología: discusiones en torno a la producción y difusión de conocimientos. Debates en torno a la existencia de una metodología feminista. Relación entre la lógica de la investigación y planteamientos epistemológicos feministas. Experiencias de investigación feminista.

Taller de tesis

La interrogación científica de la realidad social. Etapas del proceso de investigación: planteo del problema, diseño de la prueba, respuesta al problema, redacción del informe y difusión de los resultados. Papel de la teoría en la investigación. Relaciones entre problema, teoría y estrategias metodológicas. Propuesta de trabajo de tesis: pregunta de investigación, teoría, técnicas de recolección de datos, técnicas de análisis de datos. Estado de la cuestión: relevamiento de fuentes y búsquedas bibliográficas. Marco teórico: identificación y definición de conceptos claves. Estilos y técnicas de escritura. Índice comentado.

Asignaturas optativas

Estructuras de las violencias

Estructura de género y violencias. Tipos y modalidades de violencia. La violencia de género como una cuestión de derechos humanos. Marco normativo, instituciones y políticas de protección integral. Los paradigmas de culpabilización y victimización en el tratamiento de las violencias contra las mujeres. La violencia como problema de salud pública. Patologización, criminalización y judicialización de las identidades LGBTI+. Femicidio y transfemicidio/travesticidio. Debates en torno de la prostitución/trabajo sexual. Marcos normativos y criminalización del aborto en Latinoamérica.

Educación Sexual Integral

La sexualidad como concepto complejo que involucra múltiples dimensiones (biológica, psicológica, jurídica, ético-política y espiritual) y como construcción social e histórica. Relaciones de género. Sistema sexo-género. Antecedentes y marco legal de la ESI. Paradigma de derechos. Enfoques de la Educación Sexual Integral y sus consecuencias para las prácticas pedagógicas. Superación de la perspectiva tutelar y enfoque de derechos. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Dispositivo escolar y sexualidad. Adultocentrismo. La integralidad y la transversalidad de la educación sexual integral. Ejes, puertas de entrada y Lineamientos curriculares de la ESI. Experiencias de educación sexual integral.

Estudios sobre masculinidades

La condición masculina como una construcción social. Masculinidades: hegemónica / subordinadas / marginales. Determinantes sociales de la salud de los hombres. El ejercicio de la masculinidad y los riesgos para la salud. Salud sexual y reproductiva. Violencia y masculinidad hegemónica. Heterosexismo y homofobia. Estrategias de intervención con hombres que ejercen violencia. El backlash: la reacción frente a la ampliación de derechos. Etnocentrismo y racismo. Paternidad, autoridad y violencia. Transformaciones en el último cuarto de siglo: trabajar y proveer en tiempos de precariedad del empleo y desocupación. Los movimientos de varones antipatriarcales.

Niñeces, derechos humanos y políticas para la infancia

Paradigma de la protección integral de los derechos de las/os niñas/os y adolescentes. Los cambios en el Código Civil y Comercial y el reconocimiento de la ciudadanía plena. Políticas de protección social, educativas y de salud desde el enfoque de derechos y la perspectiva de género. Relaciones entre la agenda de género y la agenda de la niñez. Derecho al cuidado. Derecho a la identidad. Derechos sexuales y reproductivos. Identidad de género e infancias trans. Los/as niños/as y adolescentes como sujetos/as políticos/as, el derecho a la participación. Violencias contra niños/as y adolescentes. Explotación laboral, trata de personas, explotación sexual, niñas/os y adolescentes en conflicto con la ley, niños/as migrantes, niños/as sin cuidados parentales. Sistema de protección integral y corresponsabilidad como paradigma de intervención.

9. CRITERIOS DE APROBACIÓN

El título de Magíster en Géneros y políticas públicas se alcanza con la aprobación de las asignaturas obligatorias, los dos seminarios optativos y las materias del Campo de

Integración curricular, y la presentación y aprobación del trabajo de tesis final.

Modalidad de evaluación de la Tesis

La tesis será evaluada por un panel de al menos 3 miembros, pertenecientes al plantel docente de la maestría y a otras carreras de la UNA HUR, o a otra Universidad. Tendrá una instancia de revisión del trabajo por parte del panel, y una vez aprobada , será defendida en forma oral y con carácter público.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Bareiro, L., & Torres, I. (2010). Gobernabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe.

Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamerican Nordic Journal of Latin and Caribbean Studies*, 23-40.

--- (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 32, 6-13.

--- (2019). Dora Barrancos: Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Guzmán, V. (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas. *Género en el Estado el estado del Género. Santiago de Chile: Isis Internacional*, 55-70

Guzmán, V., & Montaña, S. (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010).

Jelin, E. (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: FCE.

Rosenberg, J. (2019) Eva y las mujeres: historia de una irreverencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Futurock.

Valdivieso, M. (2012). Aportes e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanía y democracia en América Latina. *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*, 19-42.

Vargas, V. (2006). Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 7(20), 321-331.

